**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

**DEL INMUEBLE SEDE DEL CENTRO CULTURAL FARO ARAGÓN CINE CORREGIDORA**

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día diez de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas del Centro Cultural La Pirámide, ubicado en Calle 24 S/N, Col. San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, CP 03800, en la Ciudad de México, los C.C. María Guadalupe Rodríguez Reyna, José Luis Hernández, Daniel Martín Huerta Ángeles , María del Carmen Ramos Reséndiz, César Augusto Valenzuela Vázquez, todos parte del equipo de trabajo del Centro Cultural La Pirámide. Con el fin de constituir formalmente el Comité Interno de Protección Civil del inmueble sede Centro Cultural La Pirámide de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a las siguientes consideraciones: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------1. Con fundamento en los artículos 87 y 115, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción XVII, 16 fracción II y IV y 23 bis fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 16 fracciones VI y XIX, 71, 76, 77, 89 y 90 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y los términos de referencia para la elaboración de programas Internos de Protección Civil TR-SPC-001-PIPC-2016, se crea el comité Interno de Protección Civil del inmueble sede Centro Cultural La Pirámide de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- 2. La finalidad del Comité Interno de Protección Civil del inmueble sede Centro Cultural La Pirámide de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, es operar el Programa Interno de Protección Civil, siendo capaces de decidir en las acciones de riesgo, emergencia, siniestros o desastres, es la máxima autoridad y la primera instancia para ponerse en contacto con los cuerpos de emergencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en Calle 24 S/N, Col. San Pedro de Los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03800 de esta Ciudad, y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva, Gestión Reactiva y Gestión Prospectiva-Correctiva con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- 3.-El Comité Interno de Protección Civil del inmueble sede Centro Cultural La Pirámide de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México queda integrado por las siguientes asignaciones: **Coordinador General**, María Guadalupe Rodríguez Reyna; **Coordinador General Suplente**, Daniel Martín Huerta Ángeles; **Jefe de Brigada de Evacuación**, María del Carmen Ramos, **Jefe de Brigada de Primeros Auxilios**, César Augusto Venezuela Vázquez **Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios**, José Luis Hernández.

**Funciones del Comité Interno de Protección Civil**

1. Participar en la elaboración o actualización del Programa Interno.
2. Participar en la difusión de información en materia de Protección Civil en todas las áreas del inmueble.
3. Realizar recorridos por todas las áreas para detectar riesgos, proponer fecha para corregirlos y verificar que se lleve a cabo en el tiempo estipulado.
4. Participar en la capacitación y simulacros que sean necesarios y/o programados.
5. Revisar que el equipo y la señalización se encuentren en buenas condiciones y en el lugar adecuado.
6. Informar de inmediato a quien corresponda cuando se detecte alguna situación de riesgo y vigilar que sea corregida.
7. Coordinar todas las acciones previstas en el antes, durante y después de una emergencia.
8. Coordinar que se lleven a cabo las acciones adecuadas en caso de emergencia por el personal y visitantes del inmueble.
9. Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de Protección Civil que se lleven a cabo en el inmueble.

**Funciones del Coordinador General y Suplente**

1. Gestionar presupuesto para que las acciones de Protección Civil se lleven a cabo en el inmueble.
2. Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
3. Evaluar la situación prevaleciente y decidir si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el inmueble.
4. Pedir el informe al jefe de edificio, piso o área, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio o de las personas.
5. Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
6. Pedir al jefe de edificio los avances del programa de mantenimiento.
7. Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
8. Organizar las sesiones periódicas del Comité Interno.
9. Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto del Comité.
10. Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de simulacros.
11. Vigilar que se lleve a cabo la difusión de las acciones de Protección Civil.
12. Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
13. Coordinar al Comité Interno en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
14. Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
15. Proceder a dispersar en orden a las personas en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
16. Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin de la emergencia o desastre.

**Formación de Brigadas**

Las brigadas que existen en el inmueble serán:

\* Brigada de repliegue y evacuación

\* Brigada de primeros auxilios

\* Brigada de prevención y combate de incendios

\* Brigada de comunicación

\* Brigada de búsqueda y rescate

1**.- Características que tienen los brigadistas**

\* Autocontrol

\* Disposición y disciplina

\* Vocación de servicio y actitud dinámica

\* Buena salud física y mental

\* Don de mando y liderazgo

\* De ser posible, conocimientos previos en la materia

\* Capacidad de toma de decisiones

\* Capacidad para reaccionar correctamente bajo presión

\* Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.

**Colores para la identificación de los brigadistas.**

|  |  |
| --- | --- |
| Función | Color |
| Repliegue y evacuación | Naranja |
| Primeros auxilios | Blanco |
| Prevención y Combate de Incendios | Rojo |
| Comunicación | Verde |
| Búsqueda y rescate | Azul |

**Las brigadas del inmueble se identificarán con chalecos.**

**Funciones generales de un brigadista**

1. Participar en la difusión de las acciones que fomenten la cultura de la prevención.
2. Vigilar constantemente las medidas de seguridad necesaria para la mitigación de riesgos en el inmueble.
3. Informar de inmediato a quien corresponda cuando se detecte alguna situación de riesgo y vigilar que sea corregida.
4. Coordinar todas las acciones prevista en el antes, durante y después de una emergencia.
5. Coordinar que se lleven a cabo las acciones adecuadas en caso de emergencia por el personal y visitantes del inmueble.
6. Participar en reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de protección civil que se llevan a cabo en el inmueble.
7. Coadyuvar a la conservación de la calma de las personas en caso de emergencia.
8. Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
9. Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
10. Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta; así como cuando se realicen simulacros de Protección Civil.
11. Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
12. Cooperar con los cuerpos de emergencia externos.

**Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación**

Color distintivo Naranja

1. Implementar, colocar y mantener en salida de emergencia, escaleras de emergencia, zona de menor riesgo y debe ajustarse NO-003-SEGOB-2011.
2. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
3. Determinar los puntos de reunión internos y externos, zonas de menor riesgo.
4. Contar con un censo actualizado y permanente del personal y los brigadistas.
5. Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General.
6. Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
7. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área aislado.
8. Determinar los puntos de reunión.
9. Llevar a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
10. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
11. En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
12. Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.
13. Coordinar el regreso a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
14. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

**Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios**

Color distintivo Blanco

1. Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas o algún padecimiento, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
2. Revisar constantemente los botiquines con el fin de mantenerlos listos en caso necesario.
3. Ubicar un lugar para establecer el área de Triage.
4. En caso de emergencia colocar la zona de Triage.
5. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
6. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada.
7. Entregar a los cuerpos de auxilio a algún lesionado si lo hubiera.
8. Realizar una vez controlada la emergencia, el inventario del equipo que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados y la reposición de los mismos notificándole al Jefe de piso.
9. Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines y medicamentos.

**Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios**

Color distintivo Rojo

1. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga
2. Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
3. Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
4. Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
5. Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
6. Valorar el estado del incendio, evitando participar en las prácticas de entrenamiento.
7. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

**Funciones de la Brigada de Comunicación**

Color distintivo Verde

1. Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona. Mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.
2. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
3. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomarán nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente y realizarán la llamada a los parientes del lesionado.
4. Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
5. Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita.
6. Contar con el formato de amenaza de artefacto explosivo.
7. Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse previo acuerdo del Comité, hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalarán en el punto de reunión.
8. Realizar campañas de difusión en materia para el inmueble, con el fin de que conozca cuales son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.
9. Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del inmueble en materia de Protección Civil.

**Funciones de la Brigada de Búsqueda y rescate**

Color distintivo Azul

1. Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse.
2. Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad.
3. Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.
4. Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida de los trabajadores y los bienes de la empresa.
5. No es necesario que el coordinador se encuentre en el área para iniciar las acciones de control.
6. Apoyan en la evacuación y verifican el desalojo completo.

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Se le informa al brigadista que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas del inmueble. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. **El Comité Interno de Protección Civil** tendrá las atribuciones y funciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y los términos de referencia para la elaboración de programas Internos de Protección Civil TR-SPC-001-PIPC-2016.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.Leído el presente documento firman los que en él intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día diez de mayo de dos mil diecinueve. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO** | **NOMBRE** | **PUESTO REAL** | **FIRMA** | **FOTOGRAFIA** |
| **Coordinador General** | María Guadalupe Rodríguez Reyna | Coordinadora del Centro Cultural La Pirámide |  |  |
| **Coordinador General Suplente** | Daniel Martín Huerta Ángeles | Coordinación del Área de Logística y Mantenimiento |  |  |
| **Jefe de Brigada de Repliegue y Evacuación** | María del Carmen Ramos Reséndiz | Coordinación de Actividades Artísticas |  |  |
| **Jefe de Brigada de Primeros Auxilios** | César Augusto Valenzuela Vázquez | Coordinación de Diseño y Difusión |  |  |
| **Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios** | José Luis Hérnández | Coordinación de Talleres |  |  |